

BASES DE CONCURSO “PROGRAMA DE BECAS GENTE QUE INSPIRA - PRODUBANCO” 6TA EDICIÓN 2025

I. Descripción General

Con el fin de promover el crecimiento personal y profesional, fomentar el desarrollo cognitivo y práctico de los estudiantes y consolidar una alianza sinérgica entre los pilares Academia - Empresa, Produbanco lanza la 6ta edición del programa de becas “Gente que Inspira - Produbanco”.

La presente edición permitirá que al menos 7 estudiantes con estatus regular a tiempo completo puedan acceder a una beca completa (arancel más matrícula) en sus estudios de pre grado, realicen prácticas académicas en la institución y tengan la oportunidad de vincularse a la comunidad Produbanco.

Los beneficiarios de estas becas deberán observar las regulaciones señaladas por la Universidad y cumplir con las condiciones establecidas en el reglamento de Becas “Gente que Inspira – Produbanco” descrito a continuación:

II. Bases del Concurso Reglamento del Concurso

1. Podrán participar en el concurso todos los estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito USFQ que cumplan los siguientes requisitos concurrentes:
 - Estar cursando al menos el cuarto semestre en una de las carreras de la tabla a continuación. La carrera deberá estar declarada como principal/primera carrera.

Colegio	Carrera
CADE	Economía
	Administración de Empresas
	Mercadotecnia
	Finanzas
COCOA	Animación Digital
	Publicidad
	Producción para Medios de Comunicación
	Comunicación
	Periodismo
	Artes Visuales
	Diseño Gráfico
COCISOH	Artes Liberales
	Antropología
	Psicología

	Relaciones Internacionales
	Psicología Clínica
	Educación
Politécnico	Ingeniería en Agronomía
	Ingeniería Civil
	Ingeniería Mecánica
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Ambiental
	Ingeniería en Ciencias de la Computación
	Ingeniería en Matemáticas Aplicadas y Ciencias de la Computación
	Matemáticas
COCIBA	Biología
CADI	Arquitectura
	Diseño de Interiores
JUR	Derecho

- Haber alcanzado un promedio acumulado global (GPA) de al menos 3.50/4.00 al momento de aplicar.
 - Estar involucrado y presentar las evidencias que avalen su vinculación en actividades de liderazgo, sostenibilidad o responsabilidad social dentro o fuera de la Universidad.
 - Tener suficiencia en inglés: Haber cursado y aprobado al menos los primeros 4 niveles de inglés de la USFQ o haber demostrado suficiencia hasta ese nivel a través de uno de los mecanismos establecidos y aceptados por la Universidad al momento de aplicar.
 - El estudiante podrá salir de intercambio máximo por un semestre. La beca cubre los valores de matrícula y aranceles de la USFQ. No cubre la manutención durante el intercambio, ni costos relacionados con vivienda, seguro médico, libros, etc. u otros valores relacionados al intercambio.
Si el programa de intercambio afecta el tiempo de graduación del becario, es responsabilidad del estudiante cubrir los costos de matrícula y aranceles por el o los periodos adicionales que deba cursar hasta su graduación.
 - Quedan excluidos de aplicar al concurso los funcionarios de Produbanco, al igual que sus familiares de hasta 3er grado de consanguinidad o 2do de afinidad.
2. La participación en el concurso será individual. Para participar, cada estudiante deberá llenar el Formulario de Inscripción.
 3. Las inscripciones para participar en el concurso “Gente que Inspira - Produbanco” deben ser cargadas en la presente página. Los aspirantes podrán inscribirse desde el 3 de febrero hasta el 21 de febrero de 2025.
 4. El concurso está conformado por las siguientes etapas, en cada una de ellas existirá un acompañamiento continuo de Produbanco con los postulantes vía correo electrónico:
 - **Etapla 1: Postulación de Candidatos:** Se validará la información presentada por los participantes y serán seleccionados aquellos candidatos que cumplan con todos los requisitos concurrentes del presente reglamento.

Aquellos participantes que satisfagan el perfil de selección pasarán a la segunda etapa. Produbanco comunicará vía correo electrónico los resultados a los estudiantes.

Produbanco organizará una charla de bienvenida el 12 de marzo de 2025.

▪ **Etapas 2:**

- i. **Conocer Postulantes:** En esta etapa se hará un proceso de revisión del perfil del postulante y de su interés en participar en el programa de becas, en el evento de bienvenida se dará a conocer los detalles y fechas.
- ii. **Prueba de Potencial:** Los candidatos serán evaluados a través de pruebas psicométricas definidas por Produbanco, la información de las evaluaciones se utilizará como complemento de los resultados obtenidos.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se comunicará a los estudiantes que participarán en la siguiente etapa.

Esta etapa se llevará a cabo desde el 27 febrero hasta el 21 de marzo de 2025.

▪ **Etapas 3**

- i. **Assessment:** A través de diferentes actividades y ejercicios disruptivos se evaluarán las competencias requeridas para ser el ganador del Programa “Gente que Inspira - Produbanco”. Los estudiantes que superen esta evaluación seguirán a la siguiente etapa del proceso de selección. El assessment se llevará a cabo desde el 9 hasta el 11 de abril de 2025; Produbanco comunicará los resultados a los estudiantes.
- ii. **Caso de Transformación Digital:** Los postulantes recibirán un caso con las instrucciones que deben seguir para poder resolverlo de forma individual y poder presentarlo al panel evaluador.

La resolución y presentación del ejercicio se llevará a cabo desde el 21 hasta el 25 de abril de 2025; Produbanco comunicará los resultados a los estudiantes vía correo electrónico.

- **Etapas 4: Panel de Entrevistas:** Con los candidatos finalistas, como última parte de su evaluación, se realizará un proceso de entrevistas, para seleccionar a los ganadores. El panel se llevará a cabo el 9 de mayo de 2025.

Produbanco realizará un evento de cierre donde se presentará a los ganadores de la 4ta edición del programa “Gente Que Inspira”.

5. Los ganadores del concurso deben confirmar su aceptación. Si el ganador no confirma su aceptación en el tiempo estipulado, se asignará la beca a otro participante que a criterio de Produbanco haya cumplido exitosamente las etapas de evaluación.

6. Los estudiantes acreedores a la beca “Gente que Inspira - Produbanco” deberán cumplir con las siguientes condiciones para mantener la beca:

- Mantener el promedio semestral (GPA) mínimo (3.50/4.00) durante el transcurso de sus estudios, tomando en cuenta que:

Con el fin de confirmar el cumplimiento de esta condición, se realizará un seguimiento periódico de resultados del auspicio al ESTUDIANTE por medio de sus calificaciones, cuyo resultado no deberá ser menor a un promedio semestral (GPA) de 3.50/4.00 y que considera las calificaciones obtenidas, con ponderación al 100%.

Si los resultados del seguimiento son iguales o mayores al requisito mínimo exigido, se aprobará la renovación del programa al semestre siguiente.

En el caso de que el ESTUDIANTE no cumpla con el puntaje requerido, por primera vez, se enviará una carta de condición, por segunda vez se deberá devolver el 20% del valor de cada semestre cancelado, si existe una tercera vez, el estudiante deberá restituir el 100% del valor de la inversión de los estudios patrocinados por PRODUBANCO.

En el caso que el ESTUDIANTE realice un cambio de carrera, o si se interrumpen sus estudios por retiro voluntario o por cualquier otro motivo, se dará por concluido el programa, por lo cual PRODUBANCO requerirá al EL ESTUDIANTE la restitución del 100% del valor de la inversión en sus estudios patrocinados por PRODUBANCO, bastando para ello una comunicación en la que PRODUBANCO les manifieste este particular y requiera expresamente el pago. Cualquier excepcionalidad a esta cláusula será elevada a un comité y se tomará en cuenta las recomendaciones que la Universidad pueda realizar para la consideración de cada caso.

Los valores restituidos por los estudiantes en razón a incumplimiento a las condiciones mencionadas en los párrafos anteriores formarán parte del fondo de becas que Produbanco mantiene para el auspicio del programa de Becas Gente que Inspira.

- Participar en el Programa de Prácticas Académicas que ofrece Produbanco, desempeñando funciones en las áreas idealmente relacionadas a su carrera principal; el número de prácticas requeridas será en función de los resultados del becario y se realizarán en coordinación con los horarios de clase, en conjunto con la Universidad.
- Una vez que el becario finalice sus estudios, Produbanco se reserva el derecho a contratarlo en relación de dependencia, por lo cual, el estudiante tendrá el compromiso de aceptar y trabajar por el mismo tiempo por el que la beca le fue asignada. En el evento de que el banco decida contratar al becado, se procurará que colabore inicialmente en las áreas donde demostró un mayor rendimiento durante el programa de prácticas académicas, basado en sus aptitudes y perfil de estudio. Una vez contratado laboralmente, el becario tendrá una remuneración adecuada al desempeño de sus funciones y gozará de todos los derechos y beneficios que dispone la ley.

En caso de no cumplir con esta condición, el becario deberá reembolsar a Produbanco el valor proporcional al tiempo o plazo faltante para completar el compromiso de permanencia en Produbanco que ha asumido.

Si Produbanco decide no contratar al estudiante, este no tendrá obligación alguna con el banco.

7. En caso de que los candidatos del concurso no cumplan con los criterios de evaluación, Produbanco se reserva el derecho de declarar nulo el concurso.

8. La beca no cubre el pago de aranceles de cualquier sesión de verano.
9. La selección del becario se realizará con base en la excelencia de los participantes y criterios internos de elegibilidad.
10. Para más información, contactarse con:

BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO:

Persona de Contacto: Brittany Vásquez

Domicilio: Av. Simón Bolívar S/N y Vía a Nayón

Teléfono: 593 – 2999000 ext. 7116

Dirección electrónica: vasquezb@produbanco.com

Quito – Ecuador

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO:

Persona de Contacto: Susana Coronel

Teléfono: 593 – 2971700 ext 1862

Dirección electrónica: scoronel@usfq.edu.ec

Quito - Ecuador

Anexo de Cronograma “Gente Que Inspira” 6ta Edición

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
0	Postulación de Candidatos	03-feb	21-feb
1	Kick Off	12-mar	
2	Conocer Postulantes	27-febrero	21-mar
2	Realizar Prueba de Potencial		
3	Bootcamp y Assessment	28-marzo	11-abr
4	Presentar Caso de Transformación Digital	20 abr	25 abr
5	Panel de Entrevistas	09-may	
6	Evento de Cierre: Comunicación ganadores de la Beca	31-mayo*	

Las fechas pueden ser susceptibles a cambios el cronograma se debe tomar como una referencia.

*En caso de requerir entrevistas adicionales, se comunicará con anticipación la fecha de cierre del programa.